



http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=72NH97R6KYI0K57fa1HZOA%3D%3D

MINDEPORTE 26-08-2020 17:20

Al Contestar Cite Este No.: 2020EE0016386 Fol:2 Anex:0 FA:0

ORIGEN 332-GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE AFICIONADO / WILLIAM FERNANDO GUZMAN ROA
DESTINO ANONIMO
ASUNTO RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN REF.2020ER0011147
OBS

Cód. Dependencia y Radicado No

2020EE0016386



Bogotá D.C.

señor
ANONIMO

Asunto: respuesta Derecho de Petición Ref.2020ER0011147

Cordial saludo,

De manera atenta acusamos el recibo de la comunicación con radicado de la referencia, por medio de la cual eleva la siguiente petición:

“(...) solicito muy respetuosamente se nos informe si existe alguna resolución donde se establezcan las cuotas de afiliación y sostenimiento de la liga de voleibol del Magdalena y si existiera por favor expedir copia de esta. (...)”

Al respecto, y en atención a lo manifestado por el peticionario, es preciso señalar que las cuotas de afiliación y de sostenimiento de una liga deportiva, es un tema que le corresponde reglamentar propiamente a la asamblea de afiliados del respectivo organismo deportivo en ejercicio de sus funciones, razón por la que es competencia de tal organismo deportivo, otorgar la información establecida en sus estatutos con relación a las cuotas de afiliación y sostenimiento del mismo.

En ese orden de ideas, es claro que el organismo deportivo competente a quien debe dirigirse la petición en cuestión, es la Liga de Voleibol del Magdalena, como quiera que, no corresponde al Ministerio del Deporte otorgar dicha información que constituye una función propia de la asamblea de afiliados de la respectiva Liga deportiva.

Por lo anterior, esta Entidad procederá a trasladar la petición allegada a la Liga de Voleibol del Magdalena en razón de su competencia, con el fin de que sea ésta quien, si lo estima conveniente atienda la solicitud mencionada.

No siendo más el objeto de esta comunicación, esperamos haber atendido su consulta, y les recordamos que esta Dirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio del Deporte, está a su disposición para atender las consultas relacionadas con el asunto en cuestión.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,



William Fernando Guzman Roa

Coordinador de Grupo Interno de Trabajo de Deporte Aficionado

Elaboró: Silvia Vélez Martinez, Abogada

Archivado En:

Dependencia: 332 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE AFICIONADO

Serie: 332-230-DERECOS DE PETICIÓN (PETICIÓN, CONSULTA, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA, RECOMENDACIÓN, PETICIÓN DE INFORMACIÓN, SOLICITUD DE COPIAS Y/O EXPEDIENTES, PETICIÓN DE CONGRESISTA, PETICIÓN GUBERNAMENTAL, FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO)

Expediente: DERECHOS DE PETICION 2020